

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **052**

Fecha Estado: 24 DE MARZO DE 2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920160077600	Ordinario	JEISON SALAZAR PUERTA	COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento dejar sin efecto el auto del día 17 de marzo de 2022. En su lugar, se ordena que por secretaría se notifique al abogado OSCAR ALBERTO VELÁSQUEZ ÁLZATE.Mrg	23/03/2022		
05001310501920180013600	Ejecutivo Conexo	DEYCY LUZ CANO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidación del crédito. Levs	23/03/2022		
05001310501920210020300	Ordinario	JOSE NICOLAS GALLEGO MARIN	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestación Protección y se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento para el día 7 de julio de 2022 a las 2:00 p.m.Mrg	23/03/2022		
05001310501920210039600	Ordinario	MANUEL RUBERNOY AYALA MARIN	CUT	Auto pone en conocimiento Inadmite contestación presentada por a CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - CUT y concede un término improrrogable de cinco (05) días hábiles para subsanar. Mrg	23/03/2022		
05001310501920210041100	Ordinario	FIDUCIARIA LA PREVISORA	DEPARTAMENTO DE SABANALARGA	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	23/03/2022		
05001310501920210045200	Ordinario	ELIS MANUEL GARCIA MERCADO	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	23/03/2022		
05001310501920210050900	Ordinario	CLARA LUCIA POSADA BRAND	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no cumplir requisitos para su admisión. Ordena archivo. Mrg	23/03/2022		
05001310501920210052100	Ejecutivo Conexo	AUSBERTO ENRIQUE GRANADO CARRILLO	MULTICOCHES S.A	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar a la Camara de Comercio y a entidades bancarias. Oficios a cargo de la parte ejecutante. Levs	23/03/2022		
05001310501920220001600	Ordinario	ELVIA DE JESUS SOSA JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestación de Colpensiones y se requiere al abogado RAUL CATAÑO ARAGO. Mrg	23/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920220003100	Ejecutivo Conexo	MARIA ALODIA JARAMILLO	FULLER MANTENIMIENTO	Auto rechaza demanda Ejecutiva conexa, dado que el Juzgado competente es el 2 Laboral del Cto de Medellín. Levs	23/03/2022		
05001310501920220003800	Ordinario	NORHA HELENA SPIR YEPES	SKANDIA	Auto pone en conocimiento Admite contestaciones de Colpensiones, Protección y Skandia, accede al llamamiento en garantía. Mrg	23/03/2022		
05001310501920220006700	Ejecutivo Conexo	DIEGO LUIS COLORADO COLORADO	BBVA SEGUROS DE VIDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar. Levs	23/03/2022		
05001310501920220008000	Ordinario	JUAN ESTEBAN AGUDELO RUA	ALKOSTO S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestación y se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día 3 de octubre de 2022 a las 2:00 p.m. En la medida de lo posible, se continuará con las etapas de trámite y juzgamiento, de que trata el artículo 80 del C.P. del T. y de la S.S. Mrg	23/03/2022		
05001310501920220008200	Ejecutivo Conexo	LUIS JAVIER BONILLA PINILLA	COLFONDOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar, requiere Levs	23/03/2022		
05001310501920220008800	Ordinario	ASTRID ELENA SANCHEZ LOPEZ	COLPENSIONE	Auto rechaza demanda Por no cumplir los requisitos exigidos para su admisión. Se ordena archivo.Mrg	23/03/2022		
05001310501920220009900	Tutelas	INVERSIONES HENMAR SAS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto concede impugnación tutela y se ordena remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para que conozcan la impugnación presentada. Mrg	23/03/2022		
05001310501920220011200	Ordinario	MARCELA MARIA VELASQUEZ JARAMILLO	COLFONDOS S.A	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	23/03/2022		
05001310501920220011600	Ordinario	PAULA YENNIFER OSPINA ARANGO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda ante la falta de competencia por el factor territorial. Se concede a la parte actora el término de cinco (5) días para que informe a que circuito deberá remitirse la demanda.Mrg	23/03/2022		
05001410500920220016401	Tutelas	CONRADO ALBERTO IDARRAGA MARIN	FONDO DE PENSIONES COLFONDOS	Auto pone en conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO	23/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24 DE MARZO DE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS RIVERA LOPEZ
SECRETARIO (A)